



**MÓNICA
BELÉN**
—DIPUTADA LOCAL—
DISTRITO XVII, TLACOLULA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIO: HCEO/LXVI/MBLJ/055/2025

ASUNTO: Se presenta Iniciativa

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 1 de agosto de 2025

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Quien suscribe, Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario de Fuerza por Oaxaca en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los 50, fracción I y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 54 fracción I, 55, 58 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a la consideración de esta soberanía, la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la "Sala Expresidentes" del Edificio Diputados del Congreso del Estado de Oaxaca, para llamarse "Sala de Expresidencias", así como la denominación del "Edificio Diputados" del Congreso del Estado de Oaxaca, para llamarse "Edificio Legislativo", en un acto de reconocimiento y visibilización de las mujeres legisladoras y en apego a los principios de igualdad y lenguaje incluyente.*

Lo anterior para que sea inscrita en el orden del día de la próxima sesión del Pleno del este Honorable Congreso y se siga el procedimiento legislativo correspondiente.

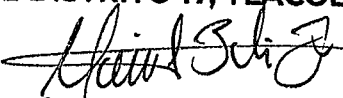
Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA"
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
01 AGO 2025
15:52 h
C. F. p. Archivo

Secretaría de Servicios Parlamentarios


DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
DE MATAMOROS
DISTRITO XVII



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
Y LEGISLACIÓN

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Catorce Oriente, Número 1, 1º Nivel, Edificio Diputados
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. C.P. 71280
Teléfono (951) 50 20 205. Extensión 8405

monicabelopez
monicabelopez
dip.monicabelen@congresoootaxaca.gob.mx

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE**

Quien suscribe Mónica Belén López Javier, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Fuerza por Oaxaca en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción I y 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía, la presente *la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación de la "Sala Expresidentes" del Edificio Diputados del Congreso del Estado de Oaxaca, para llamarse "Sala de Expresidencias", así como la denominación del "Edificio Diputados" del Congreso del Estado de Oaxaca, para llamarse "Edificio Legislativo", en un acto de reconocimiento y visibilización de las mujeres legisladoras y en apego a los principios de igualdad y lenguaje incluyente, al tenor de la siguiente:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nombrar es un acto político, es un acto de poder y de memoria. A través del lenguaje construimos significados, damos valor, visibilizamos trayectorias y, al mismo tiempo, marcamos ausencias. Aquello que no se nombra, no existe en la conciencia colectiva ni en la memoria institucional. Por ello, el lenguaje no es una cuestión menor ni superficial: es el reflejo de nuestras estructuras de poder, de nuestras prioridades y de la forma en que entendemos el mundo.

Durante décadas, los espacios de toma de decisiones han sido ocupados de manera predominante por varones. En consecuencia, los símbolos, rituales, prácticas y denominaciones institucionales han respondido también a esta hegemonía masculina. Así, lo masculino se ha asumido como lo universal.

Este patrón queda de manifiesto en la actual denominación de la "Sala Expresidentes" del Edificio Diputados del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Al nombrarla en masculino, se borra del imaginario institucional a todas aquellas mujeres que, con compromiso, visión y capacidad, han presidido tanto la Junta de Coordinación Política, como la Mesa Directiva en las diversas legislaturas de este Honorable Congreso, con ello, se anula su legado y se perpetúa la idea de que el ejercicio del poder es exclusivo de los hombres.

En un contexto en el que Oaxaca ha avanzado en la participación política de las mujeres, particularmente a partir de la reforma constitucional de *paridad en todo*, resulta incongruente mantener espacios institucionales que no reflejan esa transformación. Reconocer a las mujeres que han presidido la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva no solo es un acto de justicia, sino también coherente con los principios de paridad, igualdad sustantiva y no discriminación que rigen nuestra vida democrática actual.

El cambio de nombre propuesto —de "Sala Expresidentes" a "Sala de Expresidencias"— no es una mera corrección gramatical ni un simple acto simbólico: es un acto de justicia histórica, una forma de reparación institucional hacia las mujeres legisladoras que han sido parte fundamental del devenir parlamentario de nuestro estado.

La palabra "expresidencia" no tiene un género asignado, parte de una visión incluyente del lenguaje y de la historia, sin que se excluya ni invisibilice. Alternativamente, se plantea el uso de "expresidencias", como una forma disruptiva y politizada de resignificar el lenguaje desde una perspectiva feminista e intercultural, que reconozca las luchas de las mujeres indígenas, comunitarias y rurales por ser nombradas, visibles y partícipes de las decisiones públicas.

Cabe recordar que Oaxaca ha sido pionero en diversas luchas por los derechos colectivos, culturales y de género. Hoy, el Congreso tiene la oportunidad de seguir consolidando esa vocación transformadora y de enviar un mensaje claro a la ciudadanía: que la Sexagésima Sexta Legislatura reconoce el papel de las mujeres, no solo en la teoría, sino en la práctica, en el nombrar, en la historia viva de sus muros.

Cambiar el nombre de una sala puede parecer un gesto pequeño frente a los grandes desafíos que enfrentamos como sociedad. Sin embargo, son precisamente estos actos simbólicos los que abren camino a transformaciones más profundas. La cultura patriarcal se sostiene en gestos cotidianos, en palabras heredadas, en símbolos nunca cuestionados. Y desmontarla requiere valor, conciencia y fundamentalmente, de voluntad política.

Asimismo, cada nombre asignado a un espacio público refleja las estructuras sociales y políticas que lo han creado. Durante décadas, los espacios institucionales han reproducido la visión androcéntrica que invisibiliza la presencia de las mujeres en la vida pública. Tal es el caso de la manera en la que se denominó a uno de los edificios de este complejo legislativo, identificándolo como "Edificio Diputados", cuyo nombre deja fuera, de manera implícita, a todas las diputadas que han formado parte de la historia del Congreso del Estado de Oaxaca.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la reforma de *paridad en todo*, han marcado una nueva era en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. En este contexto, es inadmisibles que continúen vigentes denominaciones excluyentes o desactualizadas que no reflejan el principio de igualdad sustantiva.

En Oaxaca, el número de mujeres diputadas ha crecido de forma significativa, gracias a las reformas electorales y a la lucha histórica de colectivos feministas e indígenas. Estas mujeres han presidido comisiones, impulsado leyes y defendido derechos fundamentales. Sin embargo, su presencia y aportación siguen siendo invisibilizadas en los símbolos y nomenclaturas de nuestra propia sede legislativa.

Cambiar el nombre del "Edificio Diputados" por "Edificio Legislativo" no es un acto menor. Es reconocer que el poder legislativo es un órgano colegiado compuesto tanto por diputadas como por diputados, y que las decisiones que aquí se toman se construyen en pluralidad y diversidad. "Edificio Legislativo" es una denominación incluyente, institucional y representativa, que reconoce la función del Congreso en su conjunto, sin sesgo de género.

Estos cambios propuestos, están en armonía con los compromisos internacionales del Estado mexicano, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beijing, que obligan a adoptar medidas para eliminar los estereotipos de género y promover un lenguaje incluyente en todos los niveles. Asimismo, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 de la ONU, en especial con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (Igualdad de género); así como con el principio de igualdad sustantiva consagrado en nuestra Constitución y en las leyes estatales en materia de derechos de las mujeres.

Esta iniciativa se presenta en apego a los principios de lenguaje incluyente y visibilización de las mujeres diputadas que forman parte de la historia parlamentaria.

Por lo anterior, se propone la presente iniciativa como una acción afirmativa y simbólica que reafirma el compromiso del Congreso del Estado de Oaxaca con la igualdad de género, la justicia y la memoria histórica de todas las personas que han servido a la patria desde esta legislatura, convencida de que nombrar con justicia es también legislar con perspectiva de género, con memoria y con dignidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, emite el presente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se modifica la denominación de la Sala "Ex Presidentes" del Edificio Diputados del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para renombrarla como "Sala de Expresidencias".

ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifica la denominación oficial del "Edificio Diputados" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en lo sucesivo se llame "Edificio Legislativo".

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Se instruye a la Junta de Coordinación Política y a la Secretaría de Servicios Administrativos del Congreso del Estado a realizar las acciones administrativas necesarias para el cambio de denominación, señalética, papelería y documentación oficial en el menor plazo posible.

TERCERO. Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que elabore y publique un compendio con los nombres y periodos de todas las personas que han presidido la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca, el cual deberá estar disponible en formato físico y digital, y ser colocado de manera visible en la Sala que ahora se renombra.

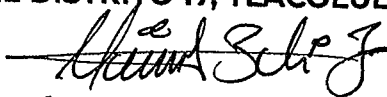
CUARTO. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que, en coordinación con la Secretaría de Servicios Parlamentarios, elaboren un mural o compendio histórico con los nombres de todas las diputadas y diputados que han integrado las distintas legislaturas, para colocarlo en el vestíbulo del ahora "Edificio Legislativo".

Dado en la Sede del H. Congreso del Estado de Oaxaca
San Raymundo Jalpan, 1 de agosto de 2025

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA POR EL DISTRITO 17, TLACOLULA DE MATAMOROS



DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER